

1. ESTADO DE SITUACION (en formulario de Continental, o en su defecto uno bancario actualizado).
2. DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA (form.22; últimos dos años).
3. BALANCE (últimos dos años).
4. DECLARACIONES DE IVA (form.29; últimos doce meses).
5. CURRICULUM PROFESIONAL O DE OBRAS (contratos cumplidos o en ejecución).
6. CONTRATO A GARANTIZAR (o propuesta, resolución, decreto alcaldicio, etc).

NOTAS

Continental podrá solicitar informes comerciales u otros antecedentes del cliente. La Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. se reserva la facultad de aprobar o rechazar las solicitudes de seguro conforme al análisis que haga en cada caso en particular. Las pólizas serán entregadas previo pago de la prima y constitución de las contragarantías.